



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL
SR. ENZO GERMAN PRADA ANDRADE.

DECRETO N°4879 /2022.-

ARICA, 16 de Junio del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 22.02.2022, Certificado N°376 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 27.05.2022, Orden de Ingreso N°6377566 de fecha 26.05.2022 por un monto \$21.253, el DA N°8.658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de correo electrónico de fecha 22.02.2022, emitido por el **Sr. Enzo German Prada Andrade Rut: [REDACTED]**, quién solicita devolución de dinero por concepto de depósito erróneo en la cuenta de fondos municipales provocando un excedente en el pago de la Patente Comercial Rol N°6-11994.

Que, a través de Certificado N°376, de fecha 27/05/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. Enzo German Prada Andrade, Rut [REDACTED]**, por el monto de \$21.253.- por concepto de depósito erróneo en la cuenta de fondos municipales provocando un excedente en el pago de la Patente Comercial Rol N°6-11994, según folio N°6377566 de fecha 26 de Mayo del 2022.

IMPUTESE el gasto a la cuenta contable **214.09.14.001 Otros.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control, para los fines administrativos, contable y financieros que correspondan

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIOMUNICIPAL



JUAN CARLOS URZUA PETINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)